

5.4	Conferencias invitadas en congresos internacionales o nacionales			3	SI
5.5	Comunicaciones orales en congresos internacionales o nacionales			0.5	SI
5.6	Comunicaciones tipo póster en congresos internacionales o nacionales			0.25	SI
5.7	Gestión de actividades de I+D+i			max 1*	SI
5.8	Organización de congresos y seminarios			max 1*	SI
6	Otros méritos	5	NO		

PROFESOR ASOCIADO

I CONSIDERACIONES GENERALES

1.-Como norma general, ningún mérito se contabilizará en más de un apartado, salvo indicación explícita en contra en el baremo.

2. La columna 'Máximo' indica la máxima puntuación aplicable a un candidato, bien sea en un apartado o en alguno de los subapartados. Cuando se alcanza el máximo, se procede según se indica en la columna de Normalización

Cuando en la columna de 'Normalización' se dice 'Sí', y un candidato supera la puntuación máxima en ese apartado, las puntuaciones de todos los candidatos se normalizan con la de este candidato para que el máximo sea el establecido. En otro caso, la puntuación de cada candidato se trunca con el máximo.

3. La columna 'Coef Correc' indica si para el mérito en cuestión se aplican coeficientes de corrección cuando el mérito no sea estrictamente relevante para la plaza.

Coeficientes de corrección a usar en los baremos

*1 Cuando el mérito alegado entre dentro de las actividades catalogables como propias del Área de Conocimiento en que se encuadra la plaza

*0.7 Cuando el mérito alegado corresponda a actividades cuya temática sea cercana a la propia del Área de Conocimiento en que se encuadra la plaza

*0.4 Cuando el mérito alegado, técnico o científico, pudiera ser auxiliar o instrumental para las actividades propias del Área de Conocimiento en que se encuadra la plaza

*0.1 Cuando el mérito no sea de ninguna relevancia para el Área de Conocimiento, pero se encuadre en una temática técnico-científica próxima.

*0 En otros casos.

4. Para los apartados indicados con (*) la comisión valorará la calidad, utilidad y relevancia del material aportado, y en función de ello puntuará hasta el máximo indicado.

5. En el caso de que el candidato tuviera una evaluación negativa, o no conste evaluación, en su experiencia docente, se seguirán las directrices que marca la resolución de 5 de abril de 2017, por la que se aprueba el Texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario en su

Artículo 31

6. Para la valoración del apartado "Otros méritos" se valorarán, como máximo, diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud, siempre que se adapten al perfil docente e investigador del Área.

7. Salvo en el apartado "Formación Académica", sólo se valorarán méritos adquiridos en los diez últimos años u otros que consistan en la posesión de conocimientos. No obstante ello, el período de diez años se ampliará en los supuestos en los que, durante esos diez años, el contrato de trabajo haya quedado suspendido por alguna de las causas previstas en el artículo 45.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La ampliación se corresponderá con el tiempo de suspensión. A tal fin, tendrán que consignar esta circunstancia en su solicitud y aportar la correspondiente justificación.

8.- El recurso de indexación de publicaciones científicas denominado WOS (Web of Science) está accesible a través de la *Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología* (FECYT), y en particular también a través de www.unizar.es >Biblioteca.

II CRITERIOS DE VALORACIÓN

		Máximo	Normaliz a	Unitari o	Coef. Correc.
1	Experiencia y otros méritos profesionales	45	NO		
1.1	Por méritos en el ejercicio de la profesión, en puestos relacionados con el perfil de la plaza, por año completo			4.5	SI
2	Formación académica	10	SI		
2.1	Titulaciones superiores			5	SI
2.2.	Titulaciones de grado y antiguas titulaciones de grado medio			4	SI
2.3.	Másteres y postgrados oficiales en universidades			1	SI
2.4.	Otros títulos y cursos, incluidos cursos de doctorado y DEA.	3		max 1*	SI
2.5	Tesis doctoral			5	SI
2.6.	Premio extraordinario fin de grado. Premio extraordinario fin de máster			0.4	SI
2.7.	Premio extraordinario de doctorado			0.8	SI
2.8.	Otros premios y distinciones			max	SI
3	Docencia	20	SI		
3.1	Experiencia docente, créditos impartido en enseñanza oficial por año completo / parcial			2.5 / 1	SI
3.2	Publicaciones docentes: libros/apuntes completos	3		max 0.5*	SI
3.3	Otras publicaciones docentes: capítulos, manuales de prácticas, etc.	3		max 0.5*	SI
3.4	Desarrollo de prácticas de laboratorio o computacionales.	3		max 0.5*	SI

3.5	Formación para la docencia en técnicas y tecnologías didácticas, por curso de, al menos, 20 horas	3		max 0.5*	SI
3.6	Cursos, talleres y seminarios impartidos, por curso con, al menos, una docencia de 10 horas	3		max 0.5*	SI
3.7.	Participación en proyectos de innovación docente	3		max	SI
3.8.	Dirección de trabajos académicos en organismos públicos y universidades privadas	3		max 0.5*	SI
3.9.	Acreditaciones ANECA de nivel superior a la plaza a la que se concurre			1.5	SI
4	Actividad investigadora	20	SI		
4.1	Autoría de libros internacionales sobre temas del perfil de la plaza.	3		*	SI
4.2	Edición de libros internacionales sobre el tema del perfil de la plaza	3		*	SI
4.3	Capítulo en libro internacionales sobre el tema del perfil de la plaza	3		*	SI
4.4	Publicación en revistas incluidas en el WOS			2	SI
4.5	Publicación en revistas científicas no incluidas en el WOS, con revisión por pares			0.5	SI
4.6	Patentes, nacionales o internacionales. (Sin explotación)			0.5	SI
4.7	Patentes en explotación con acreditación de la explotación de la misma.			2	SI
4.8	Conferencias invitadas en congresos internacionales o nacionales			2	SI
4.9	Comunicaciones orales en congresos internacionales o nacionales			1	SI
4.10	Comunicaciones tipo póster en congresos internacionales.			0.5	SI
4.11	Publicación de resúmenes de congreso con ISBN y con una extensión mínima de cuatro páginas			0.2	SI
4.12	Publicaciones, nacionales o internacionales sin revisión por pares en base a texto completo			0.1	SI
4.13	Estancias en empresas o centros de investigación, distintos de aquellos en los que presta sus servicios, en el extranjero, superiores a 1 mes, por mes.			0.2	SI
4.14	Participación acreditada en proyectos de investigación de convocatorias públicas, o para las administraciones públicas, por año completo.			1	SI
5	Otros méritos	5	NO		